



CONVOCATORIA DE LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS *TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA CÁTEDRA DE DERECHO CIVIL Y FORAL DE ARAGÓN PATROCINADOS POR EL COLEGIO DE REGISTRADORES*

La Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón, creada por el Justicia de Aragón, las Cortes de Aragón, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de fomentar el interés por el Derecho civil y foral de Aragón entre los estudiantes y profesores universitarios de cualquier área de conocimiento, **convoca la III Edición de sus premios Trabajo fin de grado (TFG) y Trabajo fin de máster (TFM)**, patrocinados y financiados por el Colegio de Registradores, que se regirán por las siguientes:

BASES

- I. Modalidad 1: podrán presentarse aquellos estudiantes que hayan presentado su TFG en cualquier grado de la Universidad sobre un tema relacionado con el Derecho civil y foral de Aragón en cualquier convocatoria en el curso académico 2025-2026, y hayan obtenido una calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor.
- II. Modalidad 2: podrán presentarse aquellos estudiantes que hayan defendido su TFM de un máster oficial de la Universidad sobre un tema relacionado con el Derecho civil y foral de Aragón en cualquier convocatoria en el curso académico, 2025-2026, y hayan obtenido una calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor.
- III. Estos premios son compatibles con otros premios recibidos previamente y otorgados por cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la UE o de otros organismos internacionales.
- IV. El plazo de presentación de candidaturas se inicia el 1 de enero de 2026 y concluye el 30 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas.



V. Los interesados deben enviar su propuesta, en formato digital, al correo: catedracivilyforal@unizar.es, incluyendo los siguientes documentos en formato pdf:

1. Formulario (Anexo I)
2. Copia del DNI.
3. Curriculum vitae que incluya expediente académico del grado o máster donde conste la calificación del TFG/TFM y la nota media del candidato.
4. Resumen (máx. 1.500 palabras) del trabajo que fue depositado en el repositorio digital correspondiente.
5. Enlace a la página web de Zaguan u otra donde se pueda descargar la Memoria del TFG; si no estuviera disponible se enviará por correo electrónico en formato PDF.

VI. Cuantía de los premios.

Modalidad 1 TFG:

- Un único premio, dotado con 600 euros y documento acreditativo.

Modalidad 2 TFM

- Un único premio dotado con 900 euros y documento acreditativo.

VII. Las candidaturas de cada modalidad serán valoradas por los miembros del Comité científico integrado por miembros del Consejo asesor de la Cátedra designados al efecto en cada convocatoria. Para esta primera convocatoria se hace constar en el Anexo II. El Comité mantendrá el secreto profesional y preservará en todo momento la propiedad intelectual sobre el contenido de los trabajos. En el caso de que el Comité considere que los trabajos presentados no reunieran los requisitos de calidad mínimos o no guardasen la relación esperada con los temas propuestos, los premios se podrán declarar desiertos. En cualquier caso, la Comisión tendrá la capacidad de adoptar las decisiones que considere más oportunas, y sus decisiones serán inapelables.

VIII. La Cátedra podrá proponer a los autores de los trabajos premiados, y que considere de calidad suficiente, la publicación de los mismos, y colaborará en su edición. En cualquier caso, el autor deberá mencionar la “Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón” en cualquier publicación total o parcial de su trabajo, e incorporar su logotipo cuando sea posible.



- IX.** El fallo se hará público y se comunicará a los interesados en el mes de noviembre de 2026, y la entrega de los premios tendrá lugar en un acto a celebrar en el edificio Paraninfo y contará con la participación del patrocinador, en una fecha por determinar del año curso. El acto de entrega incluirá una breve presentación pública de los trabajos premiados.
- X.** Para más información sobre el premio, dirigirse a: catedracivilyforal@unizar.es
- XI.** La presentación a esta convocatoria implica la aceptación del contenido de estas bases.
- XII.** Datos de carácter personal.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos facilite pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestión de personal y gestión de la docencia e investigación, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.^a planta, Plaza de Basilio Paraíso nº4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultar toda la información al respecto en: <https://protecciondatos.unizar.es/>.



**Anexo I.
FORMULARIO**

D./Dña.

DNI núm.

Domicilio a efecto de notificaciones:

.....
Correo electrónico

Teléfono

Titulación/es:

Universidad/es:

Modalidad a la que se presenta:

Título del trabajo:

Convocatoria/fecha de presentación/defensa:

Nombre del director/es del trabajo:

Calificación obtenida:

Otros premios recibidos por el trabajo:

Enlace en línea (solo si es público):

Indique si aporta pdf del trabajo: Si/No (tache lo que no proceda)

El abajo firmante declara que los datos anteriores y los documentos adjuntos son ciertos, y su veracidad puede ser contrastada, si así se requiere.

En , a de de,

Fdo.:



Anexo II
Comité científico

Presidente: Dr. D. Jesús Delgado Echeverría.

Catedrático jubilado de Derecho civil.

Secretario: D. Adolfo Calatayud Sierra.

Notario de Zaragoza

Vocal 1: Dña. María Ángeles Ruiz Blasco

Decana Registradores de Aragón

Vocal 2. Miguel Lacruz Mantecón

Profesor Titular de Derecho civil

Vocal 3. Miguel Ángel Loriente Rojo

Registrador de la Propiedad